

ACUERDO No. SO-061-2018

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, diecinueve (19) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que **El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su Artículo 11 numeral 7, le otorga al **Pleno de Comisionados** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el Artículo 6 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, prescribe que las Instituciones Obligadas deberán capacitar y actualizar de forma permanente a sus Servidores Públicos en la cultura de Acceso a la Información, la cultura de apertura informativa, transparencia de la gestión pública y el ejercicio de la garantía de Hábeas Data.

CONSIDERANDO (4): Que el Artículo 15, inciso e, del **Reglamento de Funcionamiento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública**, establece que le corresponde al Pleno del Instituto la facultad de autorizar la participación de sus integrantes a los eventos internacionales a los que sea invitado.

CONSIDERANDO (5): Que los Artículo 20 y 28 del **Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viajes para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo** establecen: **Artículo 20.** "La asignación diaria de viáticos, se contará por cada noche que el viajero permanezca fuera de su domicilio habitual. Para computar los días, se reconocerá una suma equivalente al 25 por ciento de la tarifa diaria por el día en que el viajero regrese a su cede"; y **Artículo 28.** "Solo se reconocerá un veinte (20) por ciento del viático diario cuando la alimentación y gastos de hotel estén incluidos como parte de la misión; y el 75% cuando no se reconozca el pago del hotel."

CONSIDERANDO (6): Que en **Sesión Ordinaria No. SO-034-2018** de fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), el **Pleno de Comisionados** por **UNANIMIDAD** de votos, Acordó: **1)** Autorizar a la



Comisionada Presidente **Suyapa Petrona Thumann Conde** y a la Comisionada **Gaudy Alejandra Bustillo Martínez**, para que participen en el XVI Encuentro Iberoamericano de Protección de los Datos Personales, que se llevará en la República de Costa Rica del 28 al 30 de noviembre del año 2018, saliendo de la ciudad de Tegucigalpa el día martes 27 de noviembre y retornarán el día sábado 01 de diciembre del año 2018. **2)** Asimismo para que proceda a realizar las modificaciones presupuestarias que corresponden, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10, 20 y 28 del **Reglamento Viáticos y Otros Gastos de Viajes para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo** y con el Artículo 138 primer y segundo párrafo de las **Disposiciones Generales del Presupuesto 2018**.

POR TANTO:

El Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública; del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006; los Artículos 11 numeral 7 y el 6 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, 15 inciso c) del **Reglamento Especial para el Manejo del Fondo Rotatorio**; 20 y 28 del **Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viajes para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo**.

ACUERDA



PRIMERO: Autorizar a la Comisionada Presidente **Suyapa Petrona Thumann Conde** y a la Comisionada **Gaudy Alejandra Bustillo Martínez**, para que participen en el XVI Encuentro Iberoamericano de Protección de los Datos Personales, que se llevará en la República de Costa Rica del 28 al 30 de noviembre del año 2018, saliendo de la ciudad de Tegucigalpa el día martes 27 de noviembre y retornarán el día sábado 01 de diciembre del año 2018.

SEGUNDO: Asimismo para que proceda a realizar las modificaciones presupuestarias que corresponden, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10, 20 y 28 del **Reglamento Viáticos y Otros Gastos de Viajes para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo** y con el Artículo 138 primer y segundo párrafo de las **Disposiciones Generales del Presupuesto 2018**; de acuerdo al siguiente cálculo:

NOMBRE: SUYAPA P. THUMANN CONDE 24,0534
 DESTINO: SAN JOSE, COSTA RICA
 FECHA: DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE
EVENTO: XVI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE-SAN JOSÉ, COSTA RICA

Categoría I				
Zona I				
Viáticos Diario Asignado	Art. 10		\$	287,50
	Art.			
Cálculos de Viáticos:	Reglamento de	%		Calculo
Fecha de salida de Tegucigalpa 27 de Noviembre 2018	Art. 10	100%	\$	287,50
Fecha de desarrollo del evento 28 de Noviembre 2018	Art. 28	20%	\$	287,50
Fecha de desarrollo del evento 29 de Noviembre 2018	Art. 28	20%	\$	287,50
Fecha de desarrollo del evento 30 de noviembre 2018	Art. 28	20%	\$	287,50
Fecha de de regreso a Honduras 01 de Diciembre 2018	Art. 20	25%	\$	71,88
Total Viáticos a asignar			\$	1.221,88
Cotización al 09/10/2018 BCH 24.0534			L.	29.390,37

Calculo en base al articulo 28 del reglamento de viaticos: solo se reconocera un 20% del viatico diario cuando la alimentacion y gastos de hotel esten incluidos como parte de la mision y 75% cuando no se reconozcan el pago de hotel.

NOMBRE: GAUDY ALEJANDRA BUSTILLO 24,0534
 DESTINO: SAN JOSE, COSTA RICA
 FECHA: DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE
EVENTO: XVI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE-SAN JOSÉ, COSTA RICA

Categoría I				
Zona I				
Viáticos Diario Asignado	Art. 10		\$	287,50
	Art.			
Cálculos de Viáticos:	Reglamento de	%		Calculo
Fecha de salida de Tegucigalpa 27 de Noviembre 2018	Art. 10	100%	\$	287,50
Fecha de desarrollo del evento 28 de Noviembre 2018	Art. 28	100%	\$	287,50
Fecha de desarrollo del evento 29 de Noviembre 2018	Art. 28	100%	\$	287,50
Fecha de desarrollo del evento 30 de noviembre 2018	Art. 28	100%	\$	287,50
Fecha de de regreso a Honduras 01 de Diciembre 2018	Art. 20	25%	\$	71,88
Total Viáticos a asignar			\$	1.221,88
Cotización al 09/10/2018 BCH 24.0534			L.	29.390,37

Calculo en base al articulo 28 del reglamento de viaticos: solo se reconocera un 20% del viatico diario cuando la alimentacion y gastos de hotel esten incluidos como parte de la mision y 75% cuando no se reconozcan el pago de hotel.

TERCERO: Una vez que la Comisionada Presidente **Suyapa Petrona Thumann Conde** y la Comisionada **Gaudy Alejandra Bustillo Martínez**,

regresen de su viaje deberán presentar un informe Ejecutivo sobre los logros alcanzados, en este Encuentro.

CUARTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


SUYAPA PETRONA THUMANN CONDE
Comisionada Presidenta




GAUDY ALEJANDRA BUSTILLO MARTÍNEZ
Comisionada Secretaria de Pleno

